

es

Escuela Social de Tudela y la Ribera

CURSO 2011 – 2012

DESAFÍOS Y TAREAS DE “UN TIEMPO CRÍTICO”

2

| NOVIEMBRE | TEMA | PONENTE |
|---|---|--|
| Lunes :07 Taller Martes :08 Ponencia | ¿Hacia dónde vamos?: ¿Atajar el paro o el déficit? | Gabriel Flores Doctor en Ciencias Económ. y Empres. Investigador del Inst. de Europa Oriental |

ORGANIZA

Fundación Acción Solidaria
Palacio Decanal – Plaza San Jaime, 2
31500 – Tudela

De 8,00 a 9,30 de la tarde

Comulgar con ruedas de molino

Por Joaquín Estefanía

Empresarios, sindicalistas, centros de pensamiento, servicios de estudio, organismos multilaterales, políticos de otros partidos... Todos se han pasado la legislatura demandando al Gobierno y al PP un compromiso histórico que ayudase a sacar a la economía española de la terrible postración que la asola. Un pacto para recuperar la senda del crecimiento sostenible y acabar con el paro, un consenso transversal que tranquilizase a los mercados, recorriese los distintos niveles de la Administración y durase más de una legislatura, para que gobierne quien gobierne en el futuro pudiera aplicar lo consensuado el tiempo que fuese necesario. Hubo incluso quien pidió un Gobierno de concentración, tal era la envergadura de los problemas.

Sin éxito alguno. Como quien oye llover, predominaron los intereses de partido sobre los generales. Y ahora, sin explicarnos exactamente por qué, el PSOE y el PP coinciden en una reforma constitucional de extrema urgencia, que deja fuera al resto de las formaciones políticas, para acabar con una herramienta clásica de la política económica anticíclica, como es la posibilidad de utilizar el déficit público para paliar los efectos más duros de las dificultades o para avanzar en la convergencia real con los países más avanzados.

Se comprende el entusiasmo del PP, pues el déficit cero fue la bandera de enganche de las dos legislaturas en las que gobernó. Pero, ¿y los socialistas? Hay que descartar la hipótesis masoquista de que Zapatero quiera traicionar a sus electores o disminuir las posibilidades de su sucesor al frente de las listas electorales, sino plantearse la cantidad asfixiante de restricciones que sus socios europeos le están poniendo para acudir en auxilio de la economía española en caso de que ésta lo necesite, si las cosas se ponen peor con la prima de riesgo en las próximas semanas. Para comprender esas restricciones -y si acaso compartirlas por la supuesta presencia de un mal mayor (¿evitar la intervención explícita?)- habría que conocerlas en detalle y los plazos dados, y compartir su obligatoriedad. No ha sido así, y por ello muchos ciudadanos están tan irritados por la rigidez de las decisiones, que no serán excepcionales sino permanentes.

El siempre incisivo El Roto publicó hace semanas una premonitory viñeta en la que un tipo con pinta de gran ejecutivo decía: "**Tuvimos que asustar a la población para tranquilizar a los mercados**". La crisis es la que ha causado el déficit y la deuda pública, no han sido el déficit y la deuda pública quienes han traído la gran recesión. Para los españoles, Europa no era solo la tierra de las libertades, sino también de los niveles de bienestar (pensiones, educación, sanidad...) y de infraestructuras (hospitales, carreteras, I+D...) de los países de nuestro entorno. A partir de ahora, ¿con qué políticas públicas se va a acortar el déficit de convergencia real con ellos, máxime en una coyuntura larga de estancamiento? Los países europeos se habían dotado de unas normas (exigentes) de flexibilidad presupuestaria -un 3% del PIB de déficit y un 60% de deuda- que ahora son superadas por la constitucionalización nacional de la estabilidad presupuestaria. ¿Tiene el mismo sentido el equilibrio presupuestario en un país rico que en otro en el que, por ejemplo, el gasto social todavía está por debajo del de sus socios, o el capital tecnológico es sensiblemente inferior? ¿Cómo se va a generar actividad económica en las partes bajas del ciclo? Si se acepta que el modelo productivo español está agotado y se aprobó una Ley de Economía Sostenible para superarlo, con nuevos parámetros, ¿a través de qué herramientas públicas se van a financiar estos?, ¿con qué nivel de inversión pública? Al llevar a la Constitución la estabilidad presupuestaria se ha establecido una prioridad absoluta sobre cualquier otra política económica, sean cuales sean las circunstancias por las que atraviese el país.

Lo peor de todo es que sin explicar públicamente esas restricciones, los portavoces políticos han hecho de la necesidad virtud -se trata de asentar el Estado de bienestar, es necesario, etcétera- y tratan de convencer al resto de los ciudadanos de la bondad de las medidas adoptadas. Comulgar con ruedas de molino. Se han marcado unas reglas del juego de largo plazo por unas exigencias cortoplacistas genéricas y el PSOE aparece *lobotomizado* por las circunstancias.

El déficit, problema e instrumento

Por José Borrell - Presidente del Instituto Universitario Europeo de Florencia

El déficit público, cuando es excesivo y se retroalimenta con los intereses de la deuda, es un problema. Lo es ahora, aunque en España sea la crisis la que ha causado el déficit y no el déficit el que ha causado la crisis, como lo fue durante los muchos años en los que, como secretario de Estado de Hacienda, tuve que lidiar con él. **Pero el déficit público, una palabra que suena mal porque indica una insuficiencia, también es un instrumento de la política económica al que no se debería renunciar constitucionalmente en nombre de un malentendido “equilibrio presupuestario”.**

Las apelaciones al equilibrio suenan bien porque a nadie le gustaría que le tacharan de desequilibrado. Para defender el equilibrio se argumenta que no se puede gastar más de lo que se ingresa, y para evitarlo habría que prohibir el déficit. Se acabaría así con la tentación de los gobiernos de no pasar por el incómodo trámite de exigir impuestos para poder repartir los beneficios del gasto público.

Con la crisis griega –esta sí que es sin duda una crisis de exceso de déficit público–, Merkel ha repetido que no se puede gastar más de lo que se ingresa. También me lo decía mi abuela. Forma parte de la sabiduría popular y se asume como una evidencia.

Pero las cosas son algo más complicadas. Aparte de que una familia no juega el mismo papel económico que un gobierno, habría que preguntarse por la dimensión temporal de ese equilibrio entre ingresos y gastos y por su naturaleza.

Eso de que no se puede gastar más de lo que se ingresa hay que mantenerlo cada día, cada mes, cada año... o a lo largo de un ciclo económico que tiene –lo sabemos de sobra– fases de crecimiento y de depresión. Las empresas no ganan ni gastan lo mismo todos los meses y los gastos e ingresos públicos también son estacionales. Lo razonable para un país es buscar el equilibrio a lo largo del ciclo, equilibrando déficits y superávits anuales.

También es importante la naturaleza de gastos e ingresos, que se suele obviar alegremente. El déficit que toma en consideración la contabilidad pública es el que resulta entre gastos e ingresos no financieros, y entre estos hay que distinguir entre gastos corrientes (como sueldos y gastos de funcionamiento, intereses y subvenciones) e inversiones. El gasto corriente beneficia a sus receptores de hoy y, por eso, se debe financiar con ingresos de hoy. Financiarlo con déficit, es decir, acumulando deuda, implicaría trasladar su carga al futuro.

Por eso el Presupuesto debe tener superávit corriente. Y en eso consiste la famosa “regla de oro”, tan citada desde la pasada reunión de Merkel y Sarkozy sin explicar en qué consiste. **La “regla de oro” es –o era– que el déficit fuese menor que la inversión, de forma que esta se financiase en parte con el superávit corriente y en parte con deuda.**

Es lógico, porque una inversión como construir una carretera o un hospital se paga en los ejercicios presupuestarios en los que se construye, pero sus beneficios se extienden en el tiempo por muchos años. No tiene sentido obligarse a financiarlo con los impuestos de hoy porque beneficiará también a los contribuyentes de mañana. El crédito se ha inventado para poder pagar la carretera en tantos ejercicios como dure la amortización de la deuda emitida para financiarla. Pero para eso hay que aceptar que los presupuestos de los años en los que se construye, que es cuando cobra el constructor, tengan déficit.

Si prohibimos el déficit nos obligamos a financiar las inversiones con los impuestos de los años en los que se construyen. Esto es ineficiente e injusto. Ninguna empresa financia sus inversiones con los beneficios del año en el que se ejecutan. Apaños estaríamos si así fuera. Las financian con créditos o ampliaciones de capital y las amortizan a lo largo de su vida útil con los beneficios que generan. No decimos que una empresa está en desequilibrio porque recurre al crédito para financiar inversiones, eso es lo normal. Por eso las normas presupuestarias de la UE no prohíben el déficit, sino que lo limitan al 3% del PIB. Como me decía el propio Herman Van Rompuy en un reciente coloquio, para permitir que parte de la inversión se financie con déficit.

El déficit cero y amén no sólo obliga al sinsentido económico de financiar toda la inversión con ingresos del año, sino que impide que los gobiernos puedan actuar de forma anticíclica manteniendo renta y generando actividad económica en los momentos depresivos. Y hasta la propia Christine Lagarde nos advierte desde el FMI de que una contracción fiscal demasiado rápida pondrá en peligro la recuperación. **Comprometerse a no tener nunca déficit público, cualquiera que sean las circunstancias y cualquiera que sea su finalidad, es algo muy arriesgado y tiene que ver más con la ideología que con la economía.**

Aparte de esas consideraciones técnicas, **¿tiene algo que ver la renuncia al déficit con posiciones de derecha o izquierda?** Tiene que ver desde luego con la concepción del rol y la dimensión de la acción pública. Si no se pueden financiar inversiones con deuda, el gasto de inversión entrará en conflicto con el gasto corriente, es decir, redistribución y servicios públicos, y este tenderá a reducirse. La alternativa sería subir la recaudación fiscal. Desde luego que habrá que hacerlo porque los gobiernos se han acostumbrado a pedir prestado el capital a los que lo tienen en vez de exigirles un mayor esfuerzo tributario.

Algunos desde la izquierda ven en esa restricción la oportunidad de un rearme fiscal, pero ese dudoso rearme fiscal seguiría sin darle al Presupuesto su capacidad de actuar de forma compensatoria en las fases bajas del ciclo. Un instrumento que debe usarse con inteligencia y medida, pero al que no se debería renunciar constitucionalmente.

La ideología del déficit público

Por Pedro Saura García

El reciente acuerdo en el Congreso de los Diputados entre los grupos mayoritarios para buscar la fórmula que permita incluir en nuestra Constitución algún tipo de regla que **limite el déficit público ha reavivado el debate sobre las implicaciones de este tipo de limitaciones**. En particular, el voto en contra de los grupos a la izquierda del PSOE se apoya en una supuesta connotación izquierdista del déficit público, idea que me propongo rebatir aquí.

En materia fiscal, la progresividad de un gobierno viene dada básicamente por cómo recauda y cómo gasta, y de si la distribución real del bienestar, de la renta y de las oportunidades de mejora de los ciudadanos es más o menos igualitaria gracias a la acción pública. El déficit público no redistribuye recursos entre individuos con distintos niveles de renta, sino entre distintas generaciones, ya que supone un gasto hoy financiado con cargo a impuestos futuros. Por supuesto, puede haber motivos para incurrir en déficit, y entre ellos está el de construir infraestructuras que también quedarán como beneficio futuro; pero, en un momento en el que muchos jóvenes se quejan de tener expectativas de bienestar económico inferior al que han disfrutado sus padres, no parece que la progresividad del déficit público así entendida sea ni mucho menos evidente.

Es posible que la historia económica de una cierta época alentara esa consideración progresista del déficit, porque tanto en Europa como en Estados Unidos eran los gobiernos de izquierdas los que, a través de su propensión al gasto social, incurrieran en déficit. Pero hace ya 30 años que Ronald Reagan cambió esa dinámica, por el simple mecanismo de generar "déficit de derecha", recortando impuestos a las rentas altas. Los también republicanos Bush -padre e hijo- mejoraron la técnica y dejaron a sus sucesores demócratas situaciones presupuestarias envenenadas.

El debate, por tanto, debería centrarse en cómo surge el déficit y cómo se lucha contra él cuando una de las dos partes lo considera excesivo. Porque cabe recordar que el déficit es cosa de dos: **el que gasta más de lo que recauda, y el que financia ese exceso de gasto**. Puede que el conjunto de los ciudadanos considere que no es razonable endeudarse más, o puede que sean los prestamistas los que no lo consideren razonable y se muestren remisos a financiarnos, lo que no les convierte en culpables porque no deja de ser su dinero el que prestan.

El Gobierno de España incurrió en un fuerte déficit al inicio de la crisis por el efecto fundamentalmente de los estabilizadores automáticos: menos recaudación y más gasto en protección por desempleo que en conjunto explican el 75% del déficit generado. Como su nombre indica, ese déficit contribuye a estabilizar la economía de manera automática y cuya limitación, una vieja aspiración del PP ya recogida en su Ley de Estabilidad de 2001, sería contraproducente. El otro 25% de déficit se debió a políticas discrecionales diseñadas para reducir el fuerte impacto de la contracción sobre la actividad y el empleo: lo permitía el superávit acumulado durante los años 2005, 2006 y 2007 **(los únicos superávit en toda la democracia, por cierto)**, lo aconsejaban los expertos internacionales y seguramente la opinión pública nacional no hubiese entendido la ausencia de medidas enérgicas en aquella etapa. Tras esa primera fase, la profundidad de la crisis aconsejó reconducir la evolución del déficit, y las medidas más inmediatas para ello van ligadas a la reducción del gasto.

Sigue.../...

El Gobierno lo ha hecho y ahora son las comunidades autónomas las que están en el centro del debate, porque algunos de sus dirigentes siguen sin asumir las responsabilidades que les corresponden como principal institución de gasto del sector público español.

El déficit público, antes y después de la reforma propuesta, debe seguir teniendo su papel en la gestión del ciclo económico: ya lo tenía en la vigente Ley de Estabilidad de 2006, y trasladar su contenido a la propia Constitución puede interpretarse más como una salvaguarda de dicho papel que como una amenaza. De hecho, las amenazas reales a la capacidad del Estado para estabilizar la economía vienen tanto de los apóstoles del déficit cero a toda costa como del traslado inconsciente de cargas al futuro que terminan por hipotecar no solo ese futuro sino la capacidad de gestión del presente.

Podemos concluir reafirmando el papel de la ideología en la política económica, porque hay maneras diferentes de crecer y de repartir los costes y los beneficios de ese crecimiento. Por ejemplo: el otro gran debate actual acerca de la recuperación de algún tipo de gravamen sobre grandes patrimonios que permita hacer **más justo el reparto de los costes de la crisis**, sin perjudicar nuestro potencial de crecimiento, y frente a medidas como el copago u otros recortes sociales.

Pedro Saura García es director general de SEPES y profesor de teoría económica de la Universidad de Murcia.

Déficit

POR ENRIQUE GIL CALVO

De entre todos los ominosos acontecimientos que nos deparó este aciago agosto (pillajes multitudinarios en el Reino Unido, toma de Madrid por el integrismo papista, nuevo estallido de la crisis crediticia de la eurozona, anuncio de inminente recaída en la recesión...), ninguno puede compararse con el testamento político que nos ha legado el presidente Zapatero antes de salir del poder. Me refiero a la reforma de la Constitución que ha vedado la posibilidad de gobernar mediante el recurso al déficit público. Una desafortunada herencia que además resultará probablemente irreparable, pues no es fácil que vuelvan a darse las excepcionales circunstancias que han permitido reformar sin referendo el artículo 135 por el procedimiento de urgencia.

La mayoría de los críticos de la reforma han tendido a condenar las formas preservando el fondo del asunto. Pero mi posición es más bien la inversa. No tengo serias objeciones que oponer en materia procedimental, pues al igual que no se puede devaluar la moneda tras un debate público, porque se arruinaría el elemento sorpresa que resulta esencial, tampoco convenía someter la prohibición del déficit a debate, ya que su único objetivo real es el de impresionar favorablemente a los mercados financieros y al directorio europeo, y de perderse el tiempo en discusiones bizantinas se diluiría dicho efecto buscado.

Es verdad que semejante pragmatismo (el de que el fin justificaba el procedimiento de urgencia) no se ha sabido explicar, quizá porque parecía obvio. También es cierto que las comunidades autónomas pierden autonomía financiera, como sucede en todo modelo federal. E igualmente debe reconocerse que se ha burlado la conveniencia de buscar el refrendo del pueblo soberano. Pero de ahí a montar una escandalera, como han hecho los nacionalistas y la izquierda parlamentaria, hay una gran diferencia. ¿Por qué han optado por escenificar semejante ataque de victimismo, haciéndose los ingenuos sorprendidos en su fingida inocencia? Sin duda alguna, por electoralismo puro y duro. Con lo cual volvemos a caer en el conocido cordón sanitario de los tiempos de la crispación. Pero ahora los sometidos a cuarentena son los dos grandes partidos (que quedan así uncidos en una sorprendente gran coalición) mientras sus rivales se revisten de ofendida dignidad.

Pero si bien las formas podrían justificarse, no ocurre lo mismo con el fondo del asunto, que me parece rechazable. Es verdad que Rubalcaba logró evitar el déficit cero en términos contables que planteaba el PP. Pero incluso así, aun reconociendo que la distinción entre déficit cíclico y estructural amortigua los peores efectos de la reforma, lo cierto es que constitucionalizar la limitación de la política fiscal me parece un error de miopía política. Pues si tenemos en cuenta que ya perdimos la política monetaria, el margen de maniobra que ahora se le deja al Estado para gobernar la economía queda reducido al mínimo. Por lo demás, una Constitución ha de ser un reglamento imparcial capaz de dar juego a Gobiernos alternativos de ideologías opuestas. Si hoy prohibimos a Keynes, ¿qué pasará cuando una nueva mayoría política decida resucitarlo (como puede suceder si fracasa la actual política de austeridad tras asfixiar el crecimiento económico)? En este sentido, yo recomendaría a los partidarios de la ortodoxia del equilibrio presupuestario que releyeran al gran Hirschman y su estrategia del desarrollo desequilibrado como mejor vía de crecimiento.

Es verdad que el Estado deudor pierde su autonomía política y queda en poder de los mercados. **Pero es que para endeudarse no hace falta recurrir a los mercados financieros, pues se puede apelar al ahorro nacional.** Precisamente, el desaparecido Charles Tilly argumentó que la democracia se hizo posible cuando los Gobiernos lograron ganarse la confianza de sus ciudadanos dispuestos a prestarle sus ahorros suscribiendo bonos del Tesoro (Confianza y gobierno, Amorrortu, 2010). Así se puede financiar el déficit del Estado para invertir a largo plazo en el desarrollo del país mediante la creación de bienes públicos como las infraestructuras o los servicios esenciales (educación, I+D, etc). Es lo que hizo el canciller Bismarck con su revolución desde arriba que unificó y construyó la Alemania moderna. O lo que también hizo el canciller Kohl cuando la reunificó tras la caída del muro de Berlín. Algo que nunca hubiera podido acometerse bajo la prohibición del déficit introducida por la canciller Merkel (mereciendo por ello acerbas críticas de su mentor Kohl). Y algo que tampoco podrá hacerse ya en España, tras la prohibición constitucional del déficit público decretada por la gran coalición de Zapatero y Rajoy.

Vivir sin déficit es caro

Los expertos urgen a los políticos a desvelar cómo cuadrarán las cuentas públicas por imperativo constitucional - ¿Recortarán gastos? ¿Subirán impuestos? - El estrecho margen de política fiscal obliga a definir prioridades y presiona el Estado de bienestar

Por Sebastián Tobarra

El déficit público se acaba. Por ley. España, como hizo Alemania en 2009 y hará Italia, acaba de implicar en ello a la propia Constitución. Gane quien gane las próximas elecciones generales, hay que cumplir el mandato constitucional y toca reducir gastos, subir impuestos o hacer una mezcla de las dos cosas para acabar con el déficit. La otra vía, la de que la economía vuelva a crecer a tasas elevadas, dispare la recaudación fiscal y elimine el déficit, es hoy por hoy una quimera. El déficit público "estructural" (el no ligado un mal momento económico) deberá desaparecer en una fecha aparentemente tan tardía como 2020. ¿Cómo harán las Administraciones para vivir sin déficit cuando no haya crisis? ¿Cómo se las arreglarán para cuadrar las cuentas? ¿Recortarán gastos? ¿Subirán impuestos?

Con las elecciones generales a dos meses vista, economistas, sindicalistas y expertos consultados dicen que es el momento para que los candidatos se mojen ante preguntas como estas y se expliquen en la campaña electoral. A falta de los programas electorales, lo dicho hasta ahora se va conociendo con cuentagotas: el PSOE plantea resucitar el impuesto sobre el patrimonio limitándolo a los que más tienen e introducir un gravamen a la banca. El PP, en cambio, se inclina por recortar gastos y no habla de impuestos.

En la Administración central, las medidas de ajuste las tendrá que plantear quien forme Gobierno a partir del 20 de noviembre. Pero algunas medidas, basadas en el recorte de gastos, se están empezando a adoptar ya en comunidades como Cataluña (donde gobierna CiU), Castilla-La Mancha y Extremadura (dirigidas por el PP), en parte por la situación heredada.

Desde la izquierda se desconfía, en general, del precipitado final del déficit "estructural", metido a toda prisa en la Constitución. El texto dice que solo podrá existir "en caso de catástrofes, recesión económica o situaciones de emergencia que escapen al control del Estado". El límite exacto al déficit y las excepciones quedan para una futura ley orgánica a aprobar a mediados de 2012. Pero algunos vaticinan ya que, con el límite al déficit, los Gobiernos quedan atados, sin margen de política fiscal y temen que venga una poda de gastos que acabe afectado al Estado de bienestar: sanidad, dependencia y pensiones.

En el plano teórico, el premio Nobel Paul Krugman está entre quienes piensan que la rigidez de la política fiscal está actuando en contra de la ansiada recuperación de la economía y el empleo a escala global y en particular en EE UU. "Los últimos dos años han confirmado de manera abrumadora lo que algunos tratamos de argumentar desde el principio: el déficit que tenemos en estos momentos -el que debemos tener, porque los déficits en tiempos de crisis ayudan a sostener a una economía deprimida- no supone una amenaza", dice en un artículo publicado en este diario. "Y por culpa de la obsesión por una amenaza inexistente, Washington ha hecho mucho más grande el problema real: el desempleo masivo, que corroe los cimientos de nuestra nación".

"Con la limitación del déficit se nos está diciendo que se acaba la política fiscal. Por eso, este asunto debería ser central en la próxima campaña electoral", afirma Nicolás Sartorius, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Alternativas, de corte progresista, antiguo diputado y exdirigente del PCE y CC OO.

"Nos vamos a quedar sin capacidad fiscal sin que a nivel europeo vaya a haber una política fiscal común como pasó cuando perdimos la peseta y la política monetaria, que fue sustituida por otra europea". Los partidos "deben explicar cómo lo harán para reducir el déficit a la mínima expresión", añade.

Desde posiciones liberales no se teme igual la bajada del déficit. Juergen B. Donges, economista hispano-alemán, expresidente del Consejo de Expertos Económicos de Alemania y catedrático de la Universidad de Colonia, dice: "Los Gobiernos no están atados. Solo tienen que establecer prioridades de gasto. Si un Gobierno quiere mucha política social puede hacerla, pero tendrá que reconsiderar otras partidas del presupuesto y recortar allí el gasto, por ejemplo, en materia de defensa".

A diferencia de España, Alemania ya ha puesto el límite al déficit en su Constitución (0,35% del PIB). Pero matiza Donges, que lo que se ha limitado es "el déficit estructural no el coyuntural" (el último puede producirse en una mala coyuntura económica). No hay, por tanto, "una restricción para hacer una política anticíclica", si las cosas vienen mal dadas, dice Donges. "Se trata de limitar gastos que una vez decididos hipotequen los presupuestos año tras año con independencia de la evolución cíclica de la economía", añade este economista.

Detrás del límite al déficit hay cifras multimillonarias. En España se llegó en 2009 a un pico de déficit público del 11,1% del PIB, o sea, a más de 111.000 millones de euros. Si el límite en 2020 quedara, como se ha avanzado salvo circunstancias excepcionales, en el 0,4%, equivaldría a 4.000 millones. Tomando años con déficits de entre el 3,2% (unos 32.000 millones de euros) y del 4,8% (48.000) como pasó entre 1996 y 1998, el final del déficit supondría reducirlo entre 30.000 y casi 40.000 millones de euros al año.

Aun así, el catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra, José García-Montalvo, afirma que en España, las cosas pueden cambiar poco con la nueva norma sobre el déficit. "De lo que se está hablando es de prohibir por ley solo el déficit estructural", es decir, el que se origina haya o no expansión económica, pero no el déficit coyuntural que se genera cuando viene una crisis", dice este economista. "Falta de ver lo que diga la futura ley orgánica. Pero con la salvedad, que tiene su importancia, de poner el cambio en la Constitución, no veo grandes cambios en lo aprobado porque España prácticamente no ha hecho en los últimos años déficit estructural. Incluso tuvo algún pequeño superávit", en los años 2005, 2006 y 2007, añade este catedrático. "Es importante que la futura ley orgánica que concrete las condiciones del déficit diga cuál será el máximo permitido, en qué circunstancias podrá generarse y que acote bien qué se entiende por déficit estructural", dice García-Montalvo.

Al profesor del IESE Alfredo Pastor no le gusta lo que se ha aprobado. "Es una vergüenza tener que poner en la Constitución o vincular a ella un límite al déficit. Son el Gobierno y el Parlamento los responsables de controlar el déficit. Poniéndolo en la ley fundamental da la sensación de que no son capaces de cumplir con su misión", reprocha Pastor, antiguo secretario de Estado de Economía con Felipe González. **"Es una medida cosmética que se hace para tranquilizar a los mercados pero servirá de poco porque los mercados están ahora más preocupados por la ralentización del crecimiento económico"**, añade Pastor. Con todo, este experto asegura que "no hay que exagerar" con la nueva norma del déficit. "Falta saber aún la letra pequeña de la ley orgánica que regulará el límite. Creo que si se fijan excepciones para situaciones de crisis no habrá problemas", añade Pastor.

"Yo sí creo que limitar el déficit de la forma que se ha planteado pone en peligro el Estado de bienestar", asegura Ramón Górriz, secretario de Acción Sindical de CC OO. "Aunque estamos de acuerdo en combatirlo, tememos que el ajuste acabará haciéndose solo desde el lado del recorte de gastos, contra los trabajadores".

En cambio, "apenas se está explicando nada de subir impuestos a las rentas más altas. Los partidos deben de explicarse en la próxima campaña electoral para que todo el mundo sepa lo que vota cuando vaya a las urnas", dice el sindicalista de CC OO.

Pastor no opina igual. "Es demagógico decir que el ajuste fiscal recaerá solo sobre el Estado de bienestar. No tiene que ser así necesariamente. Se pueden subir impuestos, por ejemplo, el tramo más alto del impuesto sobre la renta o tomar otras medidas con otros impuestos. En cambio, recuperar el impuesto de patrimonio apenas produciría ingresos", opina Pastor. Los partidos "deberían explicar qué piensan hacer en la campaña, pero dudo que lo hagan porque creo que tienen miedo", añade el profesor de IESE.

Las estadísticas muestran que los tipos más altos del impuesto sobre la renta han bajado en los últimos años en bastantes países europeos. Ahora están subiendo en los que han sido rescatados o han pasado por mayores dificultades. Según el informe de la firma auditora KPMG, Impuestos y tipos de la Seguridad Social en 2010, Grecia, ya rescatado, ha subido su tipo máximo del IRPF del 40% en 2003 al 45% el año pasado; Portugal, igualmente rescatado, lo ha hecho del 40% de 2003 al 45,9% el año pasado; en Irlanda, que también ha requerido ayuda de la Unión Europea, la subida ha sido del 42% al 47% y en Islandia, que sufre una fuerte crisis, del 25,8% en 2003 al 46,3% en 2010.

Pero en países como España, Francia, Alemania o Italia los tipos máximos de la renta han caído de forma pronunciada entre 2003 a 2010, según KPMG: del 48,1% al 41%, en Francia; del 43% al 42%, en Italia; del 48,5% al 45%, en Alemania, y del 45% al 43% en España, donde llegó a estar en el 48% la década pasada.

¿Hay que subir impuestos? Sartorius dice que sí y plantea que "se puede recuperar el impuesto de patrimonio para cantidades altas y subir el IRPF para las rentas elevadas. La recaudación fiscal", añade, "ha caído mucho porque se han ido bajando impuestos. Se ingresa menos porque el Estado ha ido reduciendo su capacidad fiscal".

En cambio, Donges, que nació en Sevilla y es un buen conocedor de la economía española, cree que de ninguna manera, se deben subir el IRPF, el impuesto de sociedades (que grava los beneficios empresariales) o el de patrimonio porque se "daña la inversión empresarial, el ahorro y el trabajo". **Sí, en cambio, se puede "mejorar la recaudación tributaria, por ejemplo, eliminando exenciones de impuestos, combatiendo el fraude fiscal y elevando impuestos indirectos, IVA incluido"**, opina este experto. Donges apuesta más por recortar gastos que por subir impuestos. "El efecto contractivo que se pueda producir a corto plazo es neutralizado por el efecto positivo de ganancia de confianza en la solidez presupuestaria por parte de los agentes económicos", dice el economista.

El secretario de Acción Sindical de CC OO no descarta nuevas movilizaciones contra la reforma constitucional sobre el déficit, tras la del pasado 6 de septiembre. Y defiende que "hay que subir impuestos a los que más tienen y no recortar gastos sociales de ninguna manera".

García-Montalvo insiste en que es el momento en que los partidos concreten sus propuestas.

"Una sociedad como la española que no quiere pagar más impuestos debería de saber que puede tener un riesgo con su Estado de bienestar. Los políticos deben decir en la campaña qué piensan hacer con los impuestos y con los gastos. Si se quiere mantener el Estado de bienestar, no veo otra solución que recortar gastos o aumentar la presión fiscal", dice.

Mercados que mandan más

Los mercados han ganado poder. Los países transmiten cada vez más debilidad frente a ellos. Varios gobiernos europeos, incluido el español, se han visto forzados en plenas vacaciones de agosto, a aprobar medidas a toda velocidad para calmarles.

Varios expertos dicen que los mercados mandan ahora más por varios motivos: el primero es que quien se endeuda demasiado termina cayendo en manos de sus acreedores. A medida que las administraciones se han endeudado más han dado más poder a los mercados porque les confiaban una parte cada vez mayor de su presupuesto de ingresos. Por eso, los Gobiernos fueron primero observados y después atacados por los mercados.

¿Quiénes son los mercados? "Los mercados son todos aquellos que tomamos decisiones de inversión o que financian algo. Es mercado cualquiera de nosotros cuando toma la decisión de entrar en un fondo de inversión o de comprar algo. También es mercado el gestor que deberá comprar los títulos y que decanta la balanza a un lado o a otro. También son mercado los analistas como yo que damos opiniones de inversión e influimos", dice Pedro Mirete, director de estrategia y análisis de Ahorro Coporación Financiera. "En momentos como el actual llenos de turbulencias y volatilidad pesan mucho los operadores por cuenta propia de las mesas de tesorería de muchos bancos de inversión que influyen con sus compras o ventas", agrega este experto.

El profesor García-Montalvo dice que los mercados son hoy más poderosos pero no ganan nada si se suprime el déficit público. "Pierden porque tendrán menos poder con sus deudores. Con la reforma constitucional se busca tranquilizarles pero los mercados están mirando ahora más la ralentización económica. Además, en España hay una propensión a incumplir las leyes como se ha visto con la última aprobada sobre reducción de la morosidad de las administraciones. En Alemania es distinto. Se dice en la Constitución que no habrá déficit y hay confianza en que se cumplirá".

Contra el terrorismo financiero

Juan Torres López - Comité Científico de ATTAC España

Carlos Martínez García - Promotora Estatal de Mesas de Convergencia

Francisco Jurado - Democracia Real Ya

La extraordinaria subida de la prima de riesgo española y de otros países aún más cercanos al corazón de la vieja Europa nos pone al borde del límite de lo que la ciudadanía no debería consentir.

Nada ha cambiado en España en los últimos días, **salvo la celebración de nuevas subastas de deuda pública, claro está**, que haya podido dar a entender a “los mercados” que la situación de nuestra economía es peor que hace unas semanas y que, por tanto, justifique una subida en el tipo de interés que debamos que pagar para financiarnos. Se trata, tan solo, de nuevas operaciones de casino que apuestan sobre seguro, provocando ellas mismas los resultados que más les convienen a inversores que, por supuesto, no albergan ninguna preocupación acerca de lo que suceda en la economía real, en la vida de la gente, sino en cómo mejorar sus posiciones de apuesta para ganar más dinero.

Cuando los bancos que habían provocado la crisis que estamos viviendo necesitaron financiación, los gobiernos y el Banco Central Europeo no dudaron en acudir en su auxilio, en una ocasiones, porque decían que eran “demasiado grandes para dejarlos caer” y, en otras, porque había que “salvar al sistema financiero”. En ello se gastaron varios billones de euros; más de 800.000 millones sólo en Alemania y Francia.

Sin embargo, cuando fueron los estados los que necesitaron financiación, fundamentalmente como efecto de la crisis que habían provocado los bancos, aunque en mucha menor medida, en lugar de recibirla en las generosas condiciones en que lo obtuvo la banca, tuvieron que ponerse en manos de esta. Y, gracias a ello, los bancos no sólo levantaron de nuevo cabeza, prestando a tipos cinco o seis veces más altos el dinero que recibían al 1% del Banco Central Europeo, sino que así pudieron poner contra las cuerdas a los gobiernos y exigirles nuevas reformas liberalizadoras como condición imprescindible para salir de la crisis, cuando, en realidad, fue la generalización de ese tipo de medidas lo que la provocó.

Los gobiernos, y en concreto el español, vienen diciendo a la ciudadanía que para acabar con esta situación hay que contentar a los mercados y que para ello es inevitable llevar a cabo las reformas que se les exigen y que, en gran parte, ya se han aplicado: del mercado de trabajo y de las pensiones, privatizaciones de empresas públicas y, pronto, de servicios públicos esenciales. Pero estas recetas se han revelado como una gran mentira, como evidencia el que ni estén produciendo los efectos beneficiosos sobre la economía con que se justifican, ni logren detener los ataques especulativos contra nuestra deuda.

Tratar de hacer frente a una situación que el propio presidente de la Junta de Andalucía calificó de “**terrorismo financiero**” cediendo a la extorsión, como está haciendo el Gobierno socialista, es algo peor que una simple ingenuidad. Las reformas que ha llevado a cabo sólo han servido para debilitar aún más la capacidad de generación de empleo e ingreso de nuestra economía y, al frenar la recuperación y el crecimiento de la actividad, terminarán encareciendo aún más la deuda pública a medio y largo plazo, convirtiéndose esta dinámica en un círculo vicioso que lleve a la ruina a los propios estados, a sus servicios públicos esenciales y, por ende, a toda la ciudadanía.

Al terrorismo financiero que está destrozando economías enteras no se le puede combatir con sometimiento, sino con firmeza y decisión, defendiendo la economía que crea empleo, riqueza y bienestar y cortando las alas de los capitales especulativos.

Europa tiene medios para lograrlo.

Debe garantizar que los estados dispongan de financiación adecuada a través del Banco Central Europeo, negociando para ello las condiciones que le permitan generar ingresos y no destruir sus fuentes, como ha venido sucediendo. Es una ignominia inaceptable que se preste al 1% a bancos irresponsables y que se obligue a que los pueblos tengan que hacerlo incluso al 10%, como está ocurriendo en algunos casos.

Además, Europa debe establecer impuestos y tasas sobre las transacciones financieras especulativas que las desincentiven en la mayor medida posible.

Y Europa tiene también la obligación moral de establecer controles de capital para impedir que financieros sin escrúpulos sigan poniendo en juego el futuro de la Unión Monetaria, la estabilidad económica y social y el bienestar de sus ciudadanos.

Pero ni España ni el resto de países europeos pueden esperar a que todo se resuelva en Bruselas. Se equivocará una vez más este Gobierno y los partidos políticos que lo apoyen si vuelven a recortar derechos sociales creyendo que así disminuirá la voracidad de los mercados. Volveremos a ir todos a peor, salvo la banca y las grandes empresas.

En una democracia real, las personas son las verdaderas depositarias de la soberanía nacional y, por tanto, deben constituirse en protagonistas de las decisiones políticas que se toman, como actores y como beneficiarios principales. Si viviésemos en esa democracia real, y los ciudadanos supieran de verdad lo que está pasando, no consentirían el tipo de terrorismo que se está practicando, ni la complicidad de los gobiernos. Y por eso creemos que es fundamental que los movimientos sociales y las organizaciones políticas, sindicales y ciudadanas de todo tipo hagan el máximo esfuerzo para informar, concienciar y movilizar a todas las personas que, con independencia de ideologías o de posiciones políticas, simplemente se indignen y reaccionen ante la injusticia y la irracionalidad que se nos está imponiendo.